

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 18** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2022, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del “Acuerdo marco de obras de rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética de centros educativos de la Comunidad de Madrid dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR).*
1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (INFRA).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4) Correo electrónico: contratacioninfraestructuras@madril.org
 - 5) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madril.org/contratospublicos>
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: A/OBR-020422/2022.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Acuerdo marco de obras de rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética de centros educativos de la Comunidad de Madrid dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR).
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí. 3 lotes:
 - Lote 1: DAT sur.
 - Lote 2: DAT norte.
 - Lote 3: DAT este.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Código NUTS ES300 Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de vigencia: Un año desde el día siguiente a la fecha de formalización del acuerdo marco.
 - f) Prevista prórroga del contrato: Sí, un año adicional.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 45214200-2.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
Motivación de la urgencia: Necesidad de acortar lo máximo posible los plazos de tramitación del expediente para posibilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Convenio de 9 de marzo de 2022, entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad de Madrid, para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 12.205.000,00 euros.
 - Lote 1. Rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética de centros educativos de la DAT sur: 6.054.000,00 euros.
 - Lote 2. Rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética de centros educativos de la DAT norte: 2.022.000,00 euros.
 - Lote 3. Rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética de centros educativos de la DAT este: 4.129.000,00 euros.
 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: Se constituirá una garantía provisional por el importe que corresponda a la suma de los dos lotes de mayor valor estimado de aquellos a los que se presenten:
 - Lote 1. DAT sur: 181.620,00 euros.
 - Lote 2. DAT norte: 60.660,00 euros.
 - Lote 3. DAT este: 123.870,00 euros.
 - Definitiva: Se constituirá garantía definitiva por un importe del 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido, en cada contrato basado en el Acuerdo Marco del que resulte adjudicatario.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación del contratista:
- | LOTE | GRUPO/S | SUBGRUPO/S | CATEGORÍA/S |
|------|---------|------------|-------------|
| 1 | C | Todos | 5 |
| 2 | C | Todos | 4 |
| 3 | C | Todos | 4 |
- b) Solvencia económica y financiera: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 5 de agosto de 2022.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.
 - c) Lugar de presentación: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones. El plazo indicado se ampliará en 15 días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites del artículo 149.4 de la Ley.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades (Dirección General de Infraestructuras y Servicios).
 - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30, planta baja.
 - c) Localidad: 28002 Madrid.
 - d) Fecha y hora: La apertura de la documentación administrativa se celebrará, a las 10:00 horas, el segundo día hábil siguiente a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil el acto se realizará el día hábil siguiente. Se publicará en el portal de la contratación pública fecha y hora de celebración para la apertura de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Posteriormente se publicará en el portal de la contratación pública fecha y hora de celebración de la Mesa para la Apertura de las Proposiciones Económicas.
 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de julio de 2022.
 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones del PCAP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de julio de 2022.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, Ignacio García Rodríguez.

(01/14.168/22)

